

GRANFUNDACIÓN

ACTA No 179

REUNIÓN ASAMBLEA ORDINARIA

En Bogotá, el día 9 de Marzo de 2.018, siendo las 12:30 del día, previa convocatoria del Director General con base en los estatutos sociales y la ley, se realizó la reunión de Asamblea Ordinaria de GRANFUNDACIÓN, en sus instalaciones ubicadas en la carrera 21 No 150 - 63 de Bogotá, con la participación de los Dres. **Guillermo Barrera Alfaro**, **Julio Alberto Arango Mejía**, **Gral. (r) Julio Armando Guzmán**, **Fernando Ricaurte Ardila** y **Mauricio Fajardo Gómez**, miembros principales y suplentes del Consejo Directivo.

Previamente presentó excusas por no poder asistir, el Dr. Mariano Ospina Galindo.

A la reunión también asistieron **Jorge Mario Arango A.** y **Daniel Arango Durán**, Director General y Subdirector de la Fundación respectivamente, **Andrés Felipe Labarrera** Director Administrativo y Financiero, **Luis Eduardo Umaña U.** Contador y **Pedro José Veloza Flórez**, Revisor Fiscal principal.

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. NOMBRAMIENTO PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.
3. NOMBRAMIENTO COMISIÓN PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN.
4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
5. LECTURA DEL ACTA 169 DE LA REUNION DE ASAMBLEA ANTERIOR 2.016.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2.017.
7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA REVISORIA FISCAL, AÑO 2.017.
8. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2.017 y NOTAS ACLARATORIAS.
9. APROBACIÓN DE INVERSIÓN DE EXCEDENTES 2.017 y ANTERIORES.
10. AUTORIZACIÓN CAMBIO DE DESTINACIÓN EXCEDENTES EJERCICIOS ANTERIORES.
11. NOMBRAMIENTO O RATIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA EL PERIODO 2.018 – 2.020.
12. NOMBRAMIENTO Y APROBACIÓN DE HONORARIOS DE LA REVISORÍA FISCAL PARA EL PERÍODO MARZO 2.018 – MARZO 2.019.
13. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR LA PERMANENCIA INSTITUCIONAL DENTRO DEL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.
14. PROPOSICIONES Y VARIOS.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Con base en la participación de los miembros del Consejo Directivo anotados al inicio de este documento, existe quórum para deliberar y decidir válidamente.



2. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.

Con el voto favorable de todos los miembros del Consejo presentes, de manera unánime, se nombra al Dr. **Guillermo Barrera Alfaro** como Presidente de la reunión y como Secretario al Dr. **Jorge Mario Arango A.**

3. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN.

Los Consejeros presentes, de manera unánime, es decir, con el voto positivo de todos, nombran a los Dres. **Julio Armando Guzmán y Julio Alberto Arango**, para la revisión y aprobación del acta de la presente reunión de Asamblea Ordinaria.

4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Los miembros del Consejo Directivo presentes, de manera unánime, es decir, con el voto positivo de todos, dan su aprobación al orden del día propuesto por el Director General, sin modificaciones ni anotaciones.

5. LECTURA DEL ACTA 169 DE LA REUNIÓN DE ASAMBLEA DE 2.016.

El Dr. **Julio Alberto Arango** da lectura al acta 169 de la Asamblea Ordinaria anterior, la cual había sido aprobada en la misma reunión, siendo ratificada su aprobación de manera unánime, es decir, con el voto favorable de todos los miembros de Consejo Directivo presentes, sin observaciones ni modificaciones.

6. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

El Dr. Jorge Mario Arango da lectura al informe de Gestión Institucional correspondiente al año 2.017, resaltando logros importantes obtenidos en lo social, como el cumplimiento de los objetivos planteados con las familias* participantes en los programas desarrollados durante los dos semestres, confirmados en los testimonios dados por las madres y niños asistentes. Se pretende con ello, contribuir al desarrollo integral de las familias, reduciendo la pobreza en el sentido amplio de la palabra, empezando con las relaciones entre los padres que son la base del bienestar de la familia, logrando su cohesión como pareja, ayudando al auto conocimiento individual y de grupo, a la expresión libre y espontánea de los sentimientos, al enriquecimiento del medio en que se desenvuelve. Comenta en dicho informe, que en el desarrollo del programa durante los dos últimos años se ha dado participación directa a 200 familias, e indirecta a 500 aproximadamente, pertenecientes a la localidad de la Candelaria en el centro de la ciudad de Bogotá. Como objetivo institucional, se pretende dar participación a otros 8 grupos de familias aglutinadas en igual número de asociaciones en la localidad. Se espera además, poder hacer una alianza con el Instituto Colombiano de Bienestar familiar, para poder ampliar significativamente la cobertura en otras localidades de la ciudad.

En el informe comenta de los resultados obtenidos también en las áreas comercial, administrativa y financiera, resaltando en cada una de ellas los logros más significativos del año 2.017.

Informa que durante el año se dio cumplimiento a todas las obligaciones legales, de impuestos, de pagos al personal, los proveedores y contratistas. (Ver informe de Gestión Anual 2.017).

Una vez leído el informe, el Sr. Presidente lo pone a consideración de los miembros del Consejo Directivo presentes, quienes de manera unánime, es decir, con el voto favorable de todos, le dan su aprobación.

7. LECTURA A APROBACIÓN DEL INFORME DE LA REVISORÍA FISCAL.

A continuación se anexa el informe producido por el señor Pedro José Veloza, Revisor Fiscal principal de la Fundación.



DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores
CONSEJO DIRECTIVO
GRANFUNDACIÓN

He auditado los estados financieros de GRANFUNDACIÓN al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los cuales comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminado en esa fecha y las correspondientes notas que contienen el resumen de las principales políticas contables aplicadas y otras revelaciones.

La administración es responsable por la correcta preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de información Financiera aceptadas en Colombia, que incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

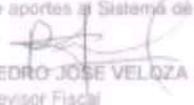
Mi función consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que planeo y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría de estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de esos riesgos, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la entidad, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de GRANFUNDACIÓN al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las

Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme.

Con base en el resultado de mis pruebas, conceptúo que durante el año 2017 y 2016, la contabilidad de Granfundación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de miembros se llevan y se conservan debidamente. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que Granfundación no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder; existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por la administración, el cual incluye la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Granfundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.


PEDRO JOSÉ VELÓZZA F.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 14801-T
Miembro de Control & Gestión S.A.S.
Tarjeta de Registro No. 502

Bogotá, D.C., 20 de Febrero de 2018.

Una vez leído el informe, se pone a consideración de los miembros del Consejo Directivo presentes, quienes de manera unánime, es decir, con el voto favorable de todos, le dan su aprobación.

8. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2.018.

El señor Luis Eduardo Umaña Umaña, contador de la Fundación, hace presentación de los estados de resultados durante el año 2.017, haciendo énfasis en el crecimiento del Activo Total frente al año anterior, al pasar de \$4.147'271.190 pesos, a \$4.481'972.010 pesos, es decir, un crecimiento del 8%; en la disminución del Pasivo Total, que en el 2.016 era \$582'377.535 pesos y en el 2.017 fue de \$517'411.920 pesos, con disminución del 11,2%. En el crecimiento de los excedentes brutos y en el excedente operacional, así como en el crecimiento de los ingresos no operacionales y en la utilidad neta del ejercicio frente al año pasado. (Ver Estado de Resultados Integrales 2.017 y sus notas correspondientes).

Una vez hecho el análisis de los resultados, el Dr. Guillermo Barrera Alfaro, Presidente de la reunión, los pone a consideración de los miembros del Consejo Directivo presentes, quienes de manera unánime, es decir, con el voto favorable de todos, les dan su aprobación a los Estados Financieros presentados, correspondientes al 31 de diciembre de 2.017.

9. APROBACIÓN DE INVERSIÓN DE EXCEDENTES 2.017 y ANTERIORES.

El Dr. Jorge Mario Arango solicita a los miembros del Consejo Directivo presentes, que den su aprobación para que los excedentes obtenidos en el año 2.017, sean invertidos en los programas sociales de la Fundación, en plazos adicionales de cinco años.



Los miembros del Consejo Directivo presentes, de manera unánime, es decir, con el voto favorable de todos, autorizan para que los excedentes obtenidos durante el año 2.017, sean invertidos en su totalidad en los programas sociales institucionales, en plazos adicionales de cinco (5) años.

Adicionalmente solicita el Dr. Jorge Mario Arango, que los excedentes por la suma de Cuarenta y Cinco Millones Ciento Nueve mil Novecientos Ochenta y Seis pesos (\$45'109.986), de años anteriores que quedaron como remanentes, por no haberse aplicado a los gastos autorizados por el Consejo, como resultado de la recomendación del Sr. Revisor Fiscal, se inviertan también en los programas sociales institucionales, a plazos adicionales de cinco años.

Los miembros del Consejo Directivo presentes, de manera unánime, es decir, con el voto favorable de todos, autorizan para que los excedentes por valor de \$45'109.986 pesos de los años anteriores, sean invertidos en su totalidad en los programas sociales institucionales, en plazos adicionales de cinco (5) años.

10. AUTORIZACIÓN CAMBIO DE DESTINACIÓN EXCEDENTES EJERCICIOS ANTERIORES.

Comenta el Dr. Jorge Mario Arango que una vez aprobado por los miembros del Consejo Directivo el desarrollo del proyecto para la creación de la empresa Gran Aseo, considera apropiado que en vez de solicitar un crédito al sector financiero para capital de trabajo que va a generar el pago de unos intereses, se apruebe la utilización de Doscientos Millones de pesos (\$200'000.000) de los excedentes producidos en el año 2.015, que en reuniones anteriores se habían destinado para inversión en programas sociales de la Fundación. Dichos recursos estarían siendo invertidos en un proyecto institucional, que pretende dar mayor seguridad a la sostenibilidad económica de la Fundación, y la consecución de nuevos y más recursos financieros, para ser invertidos en los programas sociales institucionales.

Después de escuchadas las explicaciones del caso, los miembros del Consejo Directivo presentes, de manera unánime, es decir, con el voto favorable de todos, autorizan para que se utilicen los Doscientos Millones de pesos (\$200'000.000) de los excedentes obtenidos en el año 2.015, como capital de trabajo en la creación de la empresa Gran Aseo.

11. NOMBRAMIENTO O RATIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA EL PERIODO 2.018 – 2.020.

El Dr. Guillermo Barrera Alfaro, Presidente de la reunión, pregunta al Dr. Julio Alberto Arango y al General retirado Julio Armando Guzmán, si desean continuar participando como miembros principales del Consejo Directivo de la Fundación, a lo que responden los dos que están interesados en continuar apoyando el desarrollo de la institución, ante lo cual los demás miembros presentes manifiestan su complacencia y aceptación. Paso seguido, el Dr. Guillermo Barrera Alfaro manifiesta su interés de continuar apoyando a la Fundación y su deseo de continuar perteneciendo al Consejo Directivo. Todos los miembros del Consejo presentes, expresan su complacencia y aceptación.

Todos los miembros presentes teniendo en cuenta la ausencia en la reunión del Dr. Mariano Ospina Galindo, deciden que se procederá en la próxima reunión a indagar su deseo de permanencia o no, como miembro del Consejo Directivo.

12. NOMBRAMIENTO Y APROBACIÓN DE HONORARIOS DE LA REVISORÍA FISCAL PARA EL PERÍODO MARZO 2.018 – MARZO 2.019.

Los miembros del Consejo Directivo presentes, cuestionan al señor Pedro Jose Veloza si la firma Control & Gestión SAS., mantienen interés de continuar prestando los servicios de Revisoría Fiscal para la Fundación, a lo que éste informa que si es del interés de la firma y solicita al Consejo que los autoricen para continuar ejerciendo como Revisores Fiscales.

Con base en la solicitud formulada verbal y por escrito por la firma Control & Gestión, los miembros del Consejo Directivo presentes de manera unánime, es decir, con el voto favorable de todos, ratifican a la firma Control & Gestión S.A.S. como Revisores Fiscales de la institución, manteniendo la condición de principal al señor Pedro José Veloza Flórez y como suplente, al señor Roque José

Benito Bincos. Además autorizan aumentar la tarifa de los honorarios mensuales actuales, en el IPC del año inmediatamente anterior, es decir, en un 4.01%.

13. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR LA PERMANENCIA INSTITUCIONAL DENTRO DEL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

Los miembros del Consejo Directivo presentes de manera unánime, es decir, con el voto favorable de todos, autorizan al Dr. Jorge Mario Arango A, como Director General y Representante Legal, solicitar y realizar todos los trámites necesarios ante la DIAN y /o entidades competentes, para lograr la permanencia de la Fundación dentro del Régimen Tributario Especial.

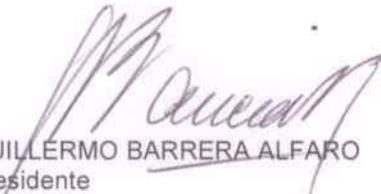
14. PROPOSICIONES Y VARIOS.

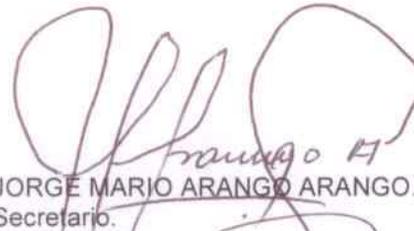
Los miembros del Consejo Directivo presentes, solicitan que se consulte al Dr. Juan Carlos Jaramillo, como abogado tributarista, sobre la adecuada redacción de la presente acta teniendo en cuenta las nuevas disposiciones de la reforma tributaria, en lo referente a instituciones sin ánimo de lucro.

También solicitan que se programe de nuevo, una reunión de Consejo para hacer una presentación a profundidad de los programas sociales, desarrollados por la Fundación. Para dicha reunión, solicitan que se presenten testimonios directos de los participantes en los proyectos actuales, e incluir a todos los funcionarios de la institución.

No existiendo más temas por tratar en la reunión, se da por terminada siendo las 4 de la tarde del día 9 de marzo de 2.018.

Para constancia se firma:


GUILLERMO BARRERA ALFARO
Presidente


JORGE MARIO ARANGO ARANGO.
Secretario.

COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE REDACCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA:


JULIO ALBERTO ARANGO MEJÍA


JULIO ARMANDO GUZMÁN RÍOS.